

Capítulo 27:

FRAY PEDRO PRESTERÀ DE STILO

emiliosola@archivodelafrontera.com

Colección: E-Libros – La Conjura de Campanella
Fecha de Publicación: 28/04/2012 y 10/09/2013
Número de páginas: 43
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola, con la colaboración tecnológica de **Alma Comunicación Creativa**.

www.cedcs.org
info@cedcs.org
contacta@archivodelafrontera.com

www.miramistrabajos.com

FRAY PEDRO PRESTERÀ DE STILO

De los frailes dominicos compañeros de Campanela en aquella aventura inesperada, tal vez el menos inculpable fuera fray Pedro Presterà de Stilo, de 27 años y unos doce de fraile –desde los 15 años por lo tanto--, Vicario del monasterio dominico de Stilo desde el Capítulo de Catanzaro de la primavera de 1599; él fue de los que más esfuerzos hizo por salir de aquel paso y sacar también a Campanela de él. Sin embargo, sufrió todos los malos tragos o trabajos de sus compañeros y hasta el final, hasta después de la tortura de enero de 1603, y la sentencia y abjuración de ese invierno en Catilnovo, siguió sus mismos avatares.

Al parecer, Campanela no confiaba mucho en él, pues debía parecerle un poco naïf, hasta el punto de no confiarle sus asuntos en profundidad, pero tenían mucha confianza y se conocían desde niños. No obstante, su declaración es espléndida como narradora del perfil más extremo de la acción, y sin duda con la presión de los interrogadores, el sin duda habilísimo fray Cornelio de Ponte.

Comenzamos por el resumen de sus indicios de culpabilidad, muy pocos, y los interrogatorios sucesivos, con un episodio intermedio relacionado con algunas cartas que le cogieron sus carceleros y estructuramos algunos grupos de textos que nos pueden mostrar su relato sobre el asunto. Del Repertorio de Amabile: Docs. 248, 281, 296, 305, 313, 320, 411, 417, 418, 428. También: 348, 371, 388, 400.

CONTENIDO

1

PRIMERA SERIE DE TEXTOS:
RESUMEN DE INDICIOS DE CULPABILIDAD
Y EL EXAMEN DE ESQUILACHE EN SEPTIEMBRE DE 1599

2

SEGUNDA SERIE DE TEXTOS
LAS DEPOSICIONES DE CASTILNOVO EN NOVIEMBRE DE 1599

3

TERCERA SERIE DE TEXTOS:

NUEVOS INTERROGATORIOS EN EL MARCO DE LAS DEFENSAS DE SUS
COMPAÑEROS, EN NOVIEMBRE DE 1600

4

CUARTO GRUPO DE TEXTOS:

TORMENTO DADO A FRAY PEDRO DE STILO EL 3 DE ENERO DE 1603

5

QUINTO GRUPO DE TEXTOS:

LA HISTORIA DE UNAS CARTAS DE FRAY PEDRO DE STILO

PRIMERA SERIE DE TEXTOS: RESUMEN DE INDICIOS DE CULPABILIDAD Y EL EXAMEN DE ESQUILACHE

1-A RESUMEN DE INDICIOS:

Contra fray Pietro de Stilo
Adsunt sequens probationes:

JULIO SOLDANIERO, “guidato” del señor Carlos Espinel, depone que entendió públicamente por la tierra de Soriano que hacia la mitad de julio Juan Tomás Caccia se había entrevistado y unido con Juan Francisco de Alejandría, Marcoantonio Contestabile, Juan Filogaci, públicos forajidos, Claudio Crispo, fray Tomás Camapanela, fray Dionisio Poncio, fray Pedro de Stilo y otros, que fueron más de 25, dentro del Monasterio de Pizzoni, y que allí había concluido entre ellos poner en efecto dicha Rebelión.

FRAY SILVESTRE DE LAURIANA, examinado ante el obispo de Gerace, a la interrogación sobre los cómplices dice:

--Yo no sé de otros salvo de Mauricio de Rinaldis, el hermano de Campanela Juan Pedro de Stilo, y de frailes fray Domingo de Stignano y fray Pedro de Stilo.

JULIO SOLDANIERO, examinado ante el obispo de Gerace, dice que los religiosos que habrán de predicar le dijeron que eran fray Paulo de la Grotteria, fray Pedro de Stilo y otros.

CARLO DE PAULA Y DONATO ANTONIO MOTTULA, deponen sobre la captura de dicho fray Pedro de Stilo en el Monasterio de dominicanos de Stilo.

MAURICIO DE RINALDIS, en la última deposición, que mientras charlaba fray Tomás con ese Mauricio en la habitación de ese fray Tomás,

que decía ciertas palabras en alabanza de las armas y de la campaña, fray Pedro de Stilo entraba y salía.

FRAY DOMENICO PETROLO,
examinado ante el obispo de Gerace,
depuso que Campanela tenía en gran estima
a fray Juan Bautista de Pizzoni, fray Dionisio y fray Pedro de Stilo.
Y de ese Deponente también,
pero no sabe si era por esa intención de predicar.

FRAY PEDRO DE STILO,
examinado en la Curia Eclesiástica,
depone que el Campanela le dijo en Arena
que en este año sucederían
grandes Revoluciones y Mutaciones de Estados,
por las profecías de Santa Brígida, y del Savonarola,
y en estos Estados Mutarán los Reinos y se harán Repúblicas,
y será bueno en estos tiempos para quien se encuentre armado,
y que habrá armas abundantes para defenderse,
y no sé si quería decir de sí mismo,
pero había muchos Amigos y Adherentes
como es Julio Contestabile, Fulvio Bua,
Juan Gregorio Prestinace,
y estos eran los más apreciados y más amigos de Campanela.
Y el más secreto era Juan Gregorio Prestinace.
Y de los monjes, estaban fray Dionisio y fray Escipión Politi,
el cual comía siempre con Campanela.

Y depone, de oídas a fray Domingo de Stignano,
que Julio Contestabile se había puesto bajo los pies
la figura del Rey nuestro señor,
y vio que tomó la figura del Gran Turco diciendo:

--Yo no quiero mejor figura que ésta.

FRAY TOMÁS CAMPANELA, en el tormento,
en la interrogación sobre:

*--¿Quiénes son estos otros religiosos
que querían ayudar con el predicar y la Elocuencia
en dicha República y Novedad?,*

dice que era:

*--Ese Deponente (Campanela),
fray Juan Bautista de Pizzoni, fray Domenico Petrolo,
fray Silvestre de Lauriana, fray Dionisio Poncio;
y fray Pedro de Stilo lo supo el último,
cuando estaban para huirse,*

*y no supo apenas todo el negocio,
y no se confiaron en comunicarle esto
porque era un “pazzo”, o un loco.*

1-B

EXAMEN DE FRAY PEDRO DE STILO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1599 EN EL CASTILLO DE ESQUILACHE.

Recogemos sólo las respuestas en su versión hispana, muy descriptivas por sí mismas.

1

Me llamo fray Pedro de Stilo, soy de Stilo
y soy Vicario de Stilo desde el Capítulo para acá,
y primero fui súbdito allí desde el mes de octubre pasado.
Estoy aquí preso por orden del muy Reverendo Padre Visitador.

2

La vigilia de la Natividad de la Virgen Santísima,
que fue el 7 (septiembre), fui preso en Stilo
por la Comisión del Padre Visitador en Stilo,
y llevado a la Motta, de allí a la Rochela y a Castelvetero,
y después a Monteleone,
siempre con toda amabilidad y decoro de la Religión
y con mucho respeto de trato;
y de Monteleone fue conducido aquí,
en donde ahora me encuentro en prisión.

3

Cuando fui apresado me imaginé ser preso a causa
del **padre Campanela**,
porque ya muchos seglares me habían dicho:

*--Fray Pedro, retírate, que has de padecer grandes trabajos
por esta causa –pero yo no quise huir
por sentirme limpio de conciencia.*

4

Conozco a dicho Campanela
desde que éramos pequeños en la escuela,
y también hube amistad con él mientras fue seglar,
pero después que se hizo fraile no lo vi
salvo en Cosenza durante alrededor de dos meses.
Y después lo he visto y estado con él desde que llegó
asignado o destinado a Stilo, en donde él estaba destinado.

5

En algunas cosas lo tengo (a Campanela) por bueno y en otras por malvadísimo –“**sceleratissimo**”--.

6

Padre, primeramente, yo he oído decir muchas cosas del Campanela. –Et ad Interrogationem, respondit”:

--Yo sólo lo he oído decir.

7

Yo sólo lo he oído decir.

“Et cum veritas ab eo haberi non posset, decrevimus illum remittendum esse ad carceres criminales et cautius et durius custodiendum ad terrorem eum prius monendo ut bene cogitet et veritatem dicere deliberte”

“Fratr Marcus (de Marcianise, el Visitador) qui supra manu propria.

1-C EXAMEN DE FRAY PEDRO PRESTERÁ DE STILO DE 16 DE OCTUBRE DE 1599 EN GERACE.

Si el anterior fue un interrogatorio apresurado, a raíz de su captura, el de Gerace fue más amplio y formalmente completo en sus formulismos retóricos latinos, que recogemos por lo tanto para jugar con el texto, como lo hacemos ahora con las mayúsculas y las versificaciones estructuradoras.

Hay misterios expresivos que necesitan jugar con ellos y consultarlos, como ese “spagnio”, tan próximo a español pero que tiene que tener un sentido de camuflaje o algo así.

“Die 16 8bris (octubre) 1599,
coram admodum Illustrissimo et Reverendissimo Dominos Fratre
Vincentio Bonardo, Episcopo Hieracensis,
et admodum Reverendo Padre Maestro Marco de Marcianisio, Ordinis
Predicatorum, Visitatore Generale
Provinciae utriusque Calabriae,
et admodum Reverendo Fratre Cornelio de Monte,
eiusdem Ordinis,
vid., et abb. Ferdinando Guido testibus (sic)

personaliter Constitutus **fr. Petrus de Stilo**,
ven. Conventus Sancti Dominici de Stilo,
fatta (sic) sibi trina monitione de veritate dicenda
sub Pena Excommunicationis Latae Sententiae,
et dato Juramento Tactis Scripturis,
et imposito Reverendo Patri fratri Cornelio supradicto
ut tamquam bene informatus de toto negotio,
interrogaret inceptum fuit examen ut infra.

“Interrogatus si alias fuit examinatus in causis contra fratrem Thomam Campanellam et fratrem Dionisium de Neocastro et alios complices tam ut principalis quam ut testis”, respondió:

Yo he sido examinado en Esquilache por el Padre Visitador.

“Interrogatus si vera sint quae dixit in illo examine”, respondió:

Leedme mi examen porque en él dije la verdad.

“Et sibi lecto suo examine, quod incipit <Die 14 7bris (septiembre) anni ut supra coram nobis>, et finit: <fr. Marcus qui supra mano propria>.

« Interrogatus si”: ¿Este es su « constituto » o declaración?, respondió:

Padre, sí.

“Interrogatus sucessive et continuando examen quae sunt illa quae audivit a fratre Thoma Campanella contra Deum et de eius Ecclesiae, bonos mores et Serenissimum Regem, dicat veritatem”, respondió :

Yo he oído del padre fray Tomás Campanela, hablando conmigo,
que *el Papa y el Rey se ponían de acuerdo para latrocinios,*
y que tanto la Corte Temporal como la Espiritual
eran a la manera de una piña,
que primero están los piños grandes y después van disminuyendo
hasta los piñones pequeños.
Y que así sucede en una y otra Corte,
que el Rey y el Papa roban, y en cantidad,
y después los otros más vecinos o próximos roban millones,
y en suma todos, por su propia cualidad roban.

Decía también que *no tenía por canónica la elección del Pontífice*
porque las voces –o votos–eran corruptos,
y muchas voces –votos–no eran más que una.
Y esto probaba con razones similares a estas:
que dando el Rey plato a muchos Cardenales,
ellos le daban la voz –voto–en la Creación del Pontífice,
y siendo quince o veinte pensionados por el Rey
los que se reputaban por una sola voz.

Reprobaba o criticaba, por otra parte, *el Vivir de la Corte de Roma del Papa, que hacía muchas cosas contra lo debido, y sobre todo en el alargar las Causas.*

Llamaba además a **los Ilustrísimos Cardenales Tiranos**, y que eran Sodomitas. Decía también que los Cardenales eran como aquellos que <dicunt et non taciunt>, porque ellos predicaban el ayuno y después se daban a la crápula.

Y esto lo entendí más de siete u ocho veces, en ocasiones en el Convento nuestro en ocasiones andando por el llano, y una vez en Monasterace. Y esto lo oí yo en compañía de fray Dionisio Poncio y de Juan Gregorio Prestinacio.

“Et ad aliam Interrogationem”, respondió:

Si bien él no decía que *el Pecado de la Carne fuese lícito*, sin embargo, cuando se hablaba de estos pecados se burlaba. Y desaprobándole o execrándole el Pecado de la Sodomía, él me dijo asertivamente:

--**Cioto** o tonto, *el Pecado de la Sodomía está un dedo por encima o un dedo por debajo en el Infierno en comparación con los otros pecados.*

Oí decir también a **fray Domenico Petrolo de Stignano** que dicho Campanella decía que:

--*No estaba el Cuerpo de Cristo en la Hostia, si bien aquel Modo de Sacrificar era mejor que el Modo de Sacrificio de la Ley Antigua, aunque el Sacramento no fuera verdadero.*

“Interrogatus quid audierit a Campanella de miraculis Christi et sanctorum”, respondió :

Padre, cuando se hablaba de esta materia de Milagros, él se burlaba y decía que:

--*Él también haría Milagros en confirmación de su Ciencia y de sus Obras, y que los Milagros no eran otra cosa que una aplicación de la intención de aquella persona a la que se le hacía el Milagro, y que cada uno podía hacer Milagros de esta manera.*

*Y que los Milagros son de tanta fe
cuanto que son escritos de mucho tiempo atrás,
y con el tiempo adquieren la fe pero no que son Milagros.*

“Interrogatus si audierit ipsum Campanellam vocari a complicibus nominibus Prophetarum, Messiae ver Monarchae”, reespondió:

Jamás tuve ocasión de oírlo llamar Mesías ni Profeta,
si bien es verdad que Monarca sí, una vez,
hablando conmigo en presencia de Juan Gregorio Prestinacio
en la habitación suya, me dijo que:

*--Todos los otros hombres que de la nada
han ascendido a alguna Dignidad e Imperio,
habían tenido solamente Tres Planetas Ascendentes Favorables,
pero que él tenía Siete,
y que por eso esperaba la Monarquía del Mundo,
como también le fue dicho por un valiente hombre Astrólogo
de la parte de Germania que se encontraba en la Inquisición.*

“Interrogatus si audierit ipsum Campanellam loquentem de Mutatione Domini et Status Provinciae Calabriae et Regni, monitus ut dicat veritatem ubi quando quomodo etc. », respondió:

Estando yo en Arena,
en la habitación donde se alojaba fray Campanela,
en la parte alta del palacio del Marqués de Arena,
comenzó a decir, habiéndolo tomado por la mano:

*--Fray Pedro, han escrito contra mí los **de Stilo al Nuncio y al Papa**, que tengo amistad con bandidos.
Por eso yo me “**spagnio**” un poco o me camufló.
Y has de saber **que en este año sucederán grandes** Revoluciones y Mutaciones de Estados,
como lo pruebo **por Ciencia**
por las profecías de Santa Brígida y del Savonarola --“**Zafanarola**”--.
Y estos Estados Mutarán de Reinos y se harán República.
Y estarán bien estos tiempos para quienes **se encuentren armados**,
y el que tendrá armas bastantes para defenderse así mismo.
--“Et ad Interrogationem”, respondió:”--
Yo no sé si quería decir esto de sí mismo,
pero tenía muchos Amigos y Adherentes.*

“Interrogatus qui fuerint isti Amici et Adherentes Campanellae, et si loquebatur cum eis publice vel secrete sepius et de quibus, ubi quomodo et quando”, respondió :

Que estos Amigos y Adherentes, primero,
fueron Julio Contestabile, Fulvio Bua,

Juan Gregorio Prestinacio.

Y estos eran los más caros o queridos y primeros amigos del Campanela, que lo frecuentaban bastante y hablaban en secreto y por extenso y a menudo con el Campanela. Y el más secreto o íntimo de estos era el dicho Juan Gregorio, y en ocasiones también hablaban públicamente.

–“Et ad Inrrogationem”, respondió:”–

Que de los frailes, estaba de nuestra Orden fray Dionisio, y de la Orden de San Francisco Calzados, un Maestro Escipión Politi, el cual comía siempre con Campanela. Y en ocasiones incluso, una noche, el Campanela durmió con el dicho Maestro Escipión Politi.

“Interrogatus si viderit ipsum Camanellam vel aliquos nominatos facere aliquam indecentiam contra Catholicam Mayestatem”, respondió:

Yo no he visto que el Campanela haya hecho indecencias ninguna, si bien me fue dicho por **fray Domenico de Stignano** que el Julio Contestabile, en la habitación de fray Tomás Campanela, tomó una **Figura de la Majestad del Rey Católico** presente, y me parece recordar que pudo decirle o llamarle

<Bardaj> --“Bardascia”--,

y se la echó bajo los pies y la pisoteó. –

“Et ad Interrogationem”, respondió:”–

Volviendo yo a aquella habitación, vi que la susodicha Figura no estaba en el lugar donde solía estar antes, sino que la habían puesto en otro lugar. Y estando yo presente, diciendo el fray Tomás al susodicho Julio que eligiese entre las Figuras y que tomase la que quisiera, y teniendo a mano la Figura **del Gran Turco**, la tomó y teniéndola en la mano dijo:

--*Yo no quiero otra Figura mejor que ésta.* –“Et ad aliam Interrogationem:”, respondió:

Estaban entre aquella Figuras la de Madona, y la del Rey susodicha, y del Rey de Persia y oros, pero él eligió la del Gran Turco.

“Interrogatus a tempore quo ipse est Vicarius in Conventu Stili quoties venerit frater Dionisius Potius ad ipsum Conventum cum quibus et quanto tempore », respondió:

Tres veces ha venido el susodicho Poncio.

La primera vez fue quince o veinte días después del Capítulo, solo con un cochero, y se entretuvo diez días con el Campanela.

La segunda vez vino con **fray José Bitonto de San Giorgio**, **fray José de Jatrino** --“**Yatrinoni**”-- , **fray Domenico de Stignano**

y con dos seculares, César Pisano y Juan Tomás Grillo, jovenzuelo, y otra vez vino con **César Minieri** de Nicastro.

“Interrogatus quid audierit ab ipso Dionisio contra Deum et Ecclesiam aut bonos mores, ubi quando etc. », respondió:

He escuchado algunas veces que, si bien es cierto que ese Dionisio no trató conmigo precisamente de cosas contra la fe, no menos cierto es que él hablaba bastante por extenso del Pecado de la Carne, y en particular del Vicio Nefando, y de esto incluso hablaba públicamente, estando yo, en presencia de seculares, curas y frailes.

Y particularmente una noche en la habitación de fray Tomás Campanela, y en presencia de **Fulvio Bua**, estando yo en la habitación vecina, oí que fray Dionisio se gloriaba de haber cometido dicho Vicio Nefando con ciertos de la ciudad de Nápoles, y particularmente nombró a un Españolito, y contó hasta sobre cuatro que no recuerdo. Me enteré después que también había usado de este Vicio con un “**terzino**” o chaval de Pizzoni y en modo que fue visto por las gentes de Pizzoni dentro de cierto “**carnavo**” --¿matadero o carnicería?--, que mucho se escandalizaron.

“Interrogatus si cognoscat Juliu Soldanieri, ubi quando et quomodo », respondió:

Lo conozco porque me fue dada una carta del Campanela para que pasando yo por Soriano se la diese al dicho Julio Soldaniero, y con esta Ocasión lo conocí.

“Interrogatus de quibus tractavit cum ipso de Soldanieri, dicat veritatem in omnibus », respondió:

Yo le dí la carta del Campanela y le dije por embajada suya que era muy servidor suyo y que deseaba mucho verlo. Y diciéndome él que conocía al Campanela y había entendido que era un Gran Hombre. Y él le respondió que dicho Campanela era un Grandísimo Hombre y tenía amistad con Grandes Príncipes, y que era un Gran Literato. Y yo le rogué que anduviese con fray Tomás.

--“Et monitus ut dicat veritatem de quibus loquutus fuerit”, respondió:-- No hablamos de otra cosa. --“Et ierum monitus ut dicat veritatem quia aliud constat in Processu, quod loquutus fuerit cum eo de aliis rebus pertinentibus ad fidem”, respondió:

-- Yo no he dicho ni me acuerdo haber dicho otra cosa.

“Et cum ab eo veritas haberi non possit decrevimus remittere eum ad carcerem animo continuandi suum examen. Et quia hora era tarda.

“Et antequam dimitteretur fuit Interrogatus
si dixerit hec vel similia verba
<Vamos y tomamos una mujer para cada uno>
--“Yamo et pigliamonci una moglie per uno”--,
et alias: <Yo me muero si no me tomo mujer>
--“io me moro si io non mi piglio moglie”--, respondió:

Yo he dicho a menudo estas palabras en muchos sitios,
y no puedo acordarme delante de quién,
si bien yo lo he dicho burlando o en broma.

“Super generalibus, respondit esse annorum viginti septem, in Religione
duodecim circiter, est sacerdos simplex VicariusConventus Stili, et in fidem
premissorum se subscripsit.

Yo, fray Pedro de Stilo, he depuesto ut supra o como está arriba.

“Fr. Vs. Bonardus Episcopus Hieracensis.
Fr. Marcus de Marcianisio.
Fr. Cornelius de Monte.
Ita est Blasius Perlongus Notarius Apostolicus et Att.us Curiae Hieracensis.

SEGUNDA SERIE DE TEXTOS LAS DEPOSICIONES DE CASTILNOVO

En Castilnovo, en Nápoles, el 23 de noviembre de 1599, tres días después del primer intento de ajusticiamiento de Mauricio Reinaldo, intento fallido y aplazado, se procedió al reconocimiento de los presos, comenzando por Campanela mismo, y Luigi Amabile deja dos de esos textos recogidos, el de Campanela mismo y el de fray Pedro de Stilo, dice que para abreviar su extensísimo repertorio tanto como porque no tienen noticias que no estén en los interrogatorios mismos de los acusados. Recogemos la de fray Pedro de Stilo aquí, como un pequeño modelo muy bueno de este tipo de pieza literaria inquisitorial.

2-A

RECONOCIMIENTO DE FRAY PEDRO DE STILO, EN CASTILNOVO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1599.

“Dieta diem ibidem –23 de noviembre de 1599—et coram eodem Illustrissimi Domino Auditore –Antonio Peri, Auditor del Nuncio—, Examinatus fuit frater Petrus de Stilo, Ordinis Predicatorum, cum juramento.

Interrogatus et examinatus super presenti Informatione toto facto etc., qui ad oportunas Interrogationes eidem factas dixit et deposuit prout infra, videlicet:

Interrogatus quatum temporis sit quo emisit professionem et ubi solitus sit habitare », respondió:

Señor, habrá unos doce años que yo he entrado en la Religión, y hará once años que he hecho la Profesión.
Y al presente, cuando fui preso y encarcelado estaba en Stilo, en el Monasterio de Santa María de Jesús, de donde yo era Vicario.

“Interrogatus quot fratres in dicto conventu permanebat, et si aliquis predico eum fratrum ante eius capturam fugam arripuissent (sic) et qui, et si erat conseius predictae fugae », respondió:

En dicho convento estábamos cuatro sacerdotes de misa y un laico asistente computados conmigo, y fray Dionisio Poncio solía venir como una furia, e iba y venía. Los cuatro sacerdotes son, primero yo, el segundo fray Tomás Campanela, el tercero fray Domenico de Ricai, el cuarto fray Simone de la Motta. Y no hubo otros que huyesen de dichos frailes salvo el Campanela, advertido por fray Dionisio Poncio, que vino a decir que había sido avisado de que venía el señor Carlos Espinel contra ellos. Y, así, se partieron. Y esto es lo que yo sé de la fuga suya.

“Ex tunc Dominus dimisit examen animo etc.

Yo, fray Pedro de Stilo, he depuesto ut supra.

2-B

EXAMEN DE FRAY PEDRO DE STILO DE 17 DE MAYO DE 1600.

“Constitutus personaliter coram quibus
–Obispo de Termoli y Antonio Peri, Auditor del Nuncio—
et ubi supra –Castilnovo--,
frater Petrus de Stilo Provinciae Calabriae Schillacensis Diocesis Ordinis
Predicatorum,
etatis suae annorum viginti novem in circa ut dixit,
cui delato juramento de veritate dicenda,
et cum jurasset tactis etc., fuit per Dominos

“Interrogatus an ex se velit aliquid dicere”, respondió:

No se me ocurre decir nada en particular. –Subdens ex se:--
Yo no querría faltar a decir la verdad por similares hombres.

“Et sibi dicto quinam sint isti homines de quibus loquetur”, respondió:

Fray Tomás Campanela y fray Dionisio Poncio.

“Interrogatus cur eos sic nominaverit”, respondió:

Lo digo así porque, como se dice hoy por el vulgo,
estos son llamados hoy Enemigos de Dios y del Rey.

“Interrogatus an recordetur se loquutum fuisse cum aliquo seu aliquibus de
opinionibus Campanellae”, respondió:

Señor, no; pero es bien verdad que yo lo he alabado
por sapiente o sabio y grandemente docto,
que así en Stilo era tenido por todos.

“Interrogatus quas personas cognoverit in Diocesi Squillacensi causa et
occasione Campaellae predicti”, respondió:

Al Campanela le venía mucha gente, grandes, gentilhombres y villanos,
y todo tipo de personas. Y, en particular,
venía el señor Fulvio Bua, Marcoantonio Contestabile
y Caccia, su compañero, el cual fue descuartizado en las galeras.
Y Julio Contestabile, el cual venía antes por su hermano
que por el Campanela.
Pero, el que más de todos, Gregorio Prestinaci
era amigo y familiar del Campanela de noche y de día.
Y es conocido también en Soriano un llamado Julio Soldaniero,
al cual llevé una carta que me diera fray Tomás Campanela.

“Interrogatus de tenorem literarum predictarum”, respondió:

No sé qué cosa contuviese aquella carta.

“Interrogatus an cum predictis et presertim cum Julio Soldaniero sermonem habuerit”, respondió:

Yo he hablado con este gentilhombre,
que le alabé al Campanela como hombre docto y sabio,
que también dicho Julio me interrogó
para que le dijese que hombre era este Campanela.

“Interrogatus an sit amicus vel inimicus dicti Julii”, respondió:

Este Julio no es ni amigo ni enemigo mío.

“Interrogatus an sciat fratrem Dionisium Pontium conversatum fuisse cum predicto Julio”, respondió:

Yo no lo sé ni por ciencia ni de oídas.

“Interrogatus an aliqui dixerit et persuaserit ne revelaret quasdam opiniones hereticas auditas a fratre Dionisio, et dicat veritatem », respondió:

Yo no he rogado a nadie que no revele opiniones heréticas de fray Dionisio Poncio.

“Et sibi dicto quod ne dum cuidam persuasit, vel saltem persuadere tentavit ne revelaret opiniones hereticas a fratre Dionisio Pontio auditas sed ipse constitutus etiam rogavit eandem personam ut vellet credere easdemmet opiniones ei dictas a fratre Donisio, vel ad minus iret ad Campanellam, quia habebat verba divina”, respondió:

Yo desearía saber quién es ese, porque la verdad yo la acepto;
pero de este no me acuerdo. --“Subdens ex se”--
Cuando veníamos presos, algunos esbirros dijeron
que *Campanela decía que era Profeta, y más que Profeta.*
Y decían también aquellos esbirros
que *el Campanela negaba el Infierno y el Paraíso.*

“Interrogatus an aliquid audiverit dici Campanella vel ab aliqua alia persona aliquid contra fidem catholicam”, respondió:

Hablándose del Pecado de Lujuria,
y diciendo yo que el Pecado de Sodomía era muy grande,
ese Campanela me respondió que:

--*Importaba un dedo más o un dedo más abajo en el Infierno* --denotando que era poca la diferencia.

“Interrogatus an audiverit dictum Campanellam dicentem se habere planetas favorabiles”, respondió:

Señor, sí. El Campanela me ha dicho dos veces
que *él había de ser Monarca,*
y que un Astrólogo le había dicho
que *había de ser llamado a la Monarquía.*

“Interrogatus an ipse habuerit intentionem et propositum ducendi uxorem non obstante voto sollemni religionis, et **ordinibus sacris in quibus reperiter**”, respondió :

Esto lo he dicho más de cien veces. –“Subdens ex se”--
Y esto lo dije por burla y jocosamente –“**sciocamente**”--.

“Et sibidicto quod ut pretenditur non jocosè, sed serio, hec dixit, ex quo tatetur pluries hoc dixisse”, respondió:

Es verdad que lo he dicho muchas veces, que deseaba tomar mujer,
pero lo he dicho de burla.

“Interrogatus an credat vel pro tempore crediderit vio religioso professo, in Religione approbata et in Sacris Ordinibus Constituto, licere uxore ducere”, respondió:

Señor, no, que no es lícito a un religioso
profeso y sacerdote tomar mujer.

“Interrogatus an verum sit quod ipse Constitutus deberet predicare contra fidem Catholicam una cum aliis”, respondió:

Eso no es verdad, ni lo he soñado ni jamás entendí tal cosa.
–“Subdens”--:— Yo soy un simple fraile y no sé predicar.

“Et dicentibus Dominis quod in processu deponitur ipsum Constitutum inter alios fuisse nominatum prout ex processu colligitur ad predicandum contra fidem tempore rebellionis pretensae”, respondió:

Yo no contra la Ley de Dios, sino por la Ley de Dios
quiero ser predicador, jamás he dicho lo opuesto.

“Quibus habitis etc., pro nunc Domini dimiserunt examen animo etc., iniuncto sibi silentio et quod se subscribat et mandarunt poni in locum suum.

Yo fray Pedro de Stilo he depuesto ut supra.

2-C

EXAMEN DEL 19 DE MAYO EN CASTILNOVO.

Dos días después, el 19 de mayo de 1600, volvieron a examinar a fray Pedro de Stilo. Recogemos sólo las respuestas, pues son muy plásticas por ellas mismas.

1

Siempre he pensado en decirla (la verdad).

2

Sobre asuntos de fe, no se me ocurre decir otra cosa.

3

Estoy aquí ante la Justicia, y si se encuentra que yo sea consciente o cómplice de cosa alguna con el Campanela, quiero ser quemado como herético.

4

Yo no he sido amigo de fray Dionisio Poncio porque yo era amigo de fray Juan Bautista de Polistina, el cual es enemigo a muerte de fray Dionisio, así que yo incluso reprendía a fray Tomás Campanela para que no conversase con fray Dionisio. Y puedo probar esto con todos los frailes que están aquí presos.

5

Estas palabras –“*retírate, que has de padecer por el Campanela*”— me fueron dichas muchas veces, pero con todo ello yo no soy cómplice –“**consapevole**”— del Campanela. –“*Subdens ex se*”:-- Fray Dionisio Poncio es un hombre malvado –“**scelerato**”— que no hace otra cosa que hablar de Sodomía públicamente. Y, más aún, aquellos de Stilo que solían venir a visitar al Campanela y hacerle todo obsequio, dejaron de venir cuando vieron esta práctica o trato.

6

Yo no he alabado nunca al Campanela sino por cosas de Filosofía, pero jamás sobre cosas contra la Santa Fe, ni jamás he rogado a nadie que no revelase, ni menos creyese herejías de suerte alguna.

7

Yo, fray Pedro de Stilo, he depuesto ut supra.

Quedaría únicamente la repetición de la declaración o examen de fray Pedro de Stilo del verano de 1600 sobre los interrogatorios elaborados – de 48 preguntas en este caso, doc, 342 de Amabile— para rematar el asunto de Campanela. En esta repetición intenta mostrar su declaración anterior como forzada por fray Cornelio, y da una visión mucho más favorable a Campanela. Recogemos una versión abreviada.

2-D

REPETICIÓN DE FRAY PEDRO DE STILO DE 23 DE AGOSTO DE 1600:

1

Me llamo fray Pedro de Stiilo y soy sacerdote, y me confesé esta Pascua con el padre González, el cual solía venir a menudo por aquí y les hacía bellas exhortaciones, e iba incluso con el Campanela muchas veces por cuanto me han dicho, y le hacía fuertes reprensiones...

5

He conocido a Campanela desde que era niño, y después –“et mo”– que vino a la provincia de Calabria, y le he hablado como se hace entre frailes, y no en particular, excepto una vez que le hablé de un matrimonio entre un hermano mío y una muchacha, que era incluso pariente mía, pero no se hizo nada por estos rumores o jaleos.

9

No he oído que Campanela hablase contra la Fe Católica.

10 y 11

Yo he reprendido a fray Tomás Campanela para que no tratase tanto con laicos o seculares.

12,13 y 14

Negativo, y no supe cosa alguna de Campanela que fuera contra la Fe.

15,16

Yo, como Superior del Convento de Stilo, le he reprendido como he dicho, pero no por cosas de Herejía.

17

Muchas veces he estado llamado por el Visitador para examinarme, y he sido llamado más de veinte veces, pero no se puso por escrito salvo una vez.

El principio del examen que me pidieron,
<si yo conocía a fray Tomás Campanela y si yo sabía de sus cosas,
y si sabía que era un Santo>, y respondí que lo conocía,
pero que en algunas cosas lo conocía como malvado;
no sólo cuando decía misa, iba al coro y decía el oficio,
que a veces lo decía conmigo incluso,
sino también cuando hablaba de Santos Sacramentos,
y de la Santísima Trinidad; en esto
yo lo conocía o tenía como bueno;
cuando se burlaba después con los frailes y decía cosas frailescas,
pero no contra Dios no obstante, ni contra la Santa Fe,
en esas cosas ociosas digo que era malo.

Y no quisieron escribir,
y me amenazaron con entregarme a la Corte secular,
y fue el Visitador quien me amenazó,
pero bastante más fray Cornelio.
Y estaban presentes los esbirros de la Corte en Esquilache.
Después fui conducido a Gerace
y muchas veces fui buscado y llamado para examinarme.
Y estaban preparados para escribir, pero no se escribía.
Y estaban presentes los esbirros y el Capitán de Campo,
y me mostraron algunos hierros y cadenas,
y fue fray Cornelio quien me los mostró,
y me amenazaba de querer hacer apretarme el pecho.
Y estaba allí presente el Capitán de Campo a la puerta,
que mostraba tener compasión de mí.
Y fray Cornelio ha tomado mucho dinero
de aquellos pobres Conventos,
y otras haciendas de particulares
so pretexto de querer dárselas a los patronos,
y el dinero para los gastos.
Y nunca, al menos nosotros, hubimos cosa alguna.

19, 20

De fray Cornelio he recibido mil amenazas,
y además de esto, por otro lado, me prometía libertad.
Y no he oído al Campanela hablar de Herejía.

21, 22

Fray Tomás ha hablado de la Trinidad y de los Sacramentos
con muchos Doctores y Capuchinos,
que son todos hombres principales y los mejores de la tierra,
de los que no se puede pensar mal. Y por esto he pensado
que fray Tomás hablaba bien.
Y una vez oí que el Campanela dijo que ninguno
había hablado mejor del Sacramento del Altar
que Santo Tomás de Aquino.
Y lo dijo delante de la Capilla Nueva de Stilo.

Y yo no entiendo de estas cosas porque soy ignorante.

23, 24

Jamás he oído al Campanela hablar contra Cristo
–“et sic dicens munivit signo Crucis”, o se santiguó.

25

Sé que el Campanela hablaba de estrellas, de luna, de eclipse
y de terremotos y de todas las Ciencias del Mundo,
y me parecían cosas curiosas y buenas,
pero de la oscuridad que se hizo al tiempo de la muerte de Cristo
no sé nada.

30,31

He oído al Campanela hablar en común a favor del Sacramento del Altar,
y no contra, y también a favor incluso de los otros Sacramentos.

34,35

El Campanela habló de Milagros, pero no contra los Milagros;
mas dijo que él había sido trabajado o molestado por sus obras,
y que eran buenas y santas, y que eran tan buenas
que se podían comprobar con Milagros, como he dicho aquí,
porque no se habló de Milagros de Cristo,
si bien en Gerace fue escrito así.

Y mientras el Campanela hablaba de estas sus obras,
y que podían comprobar con Milagros,
uno que estaba allí y que no recuerdo quién era,
pero creo que era Juan Gregorio Prestinace,
hizo una argumentación en materia de Milagros.

Y el Campanela volvió la cara despreciando las palabras de aquel
y el Campanela habló difusamente de Milagros.

Y en particular me acuerdo que dijo no sé qué de elevación de mente,
pero no sé a qué propósito.

41 a 46

Jamás tal cosa, muy al contrario, he hablado bien
de la Sagrada Escritura predicando públicamente en la iglesia.

(Sobre las preguntas del Fiscal, sólo responde a la
primera algo)

1

Puesto que el Fiscal dice esto, y es comprobado por la Santa Iglesia
que el Campanela es tenido por un Herético,
os digo que en adelante lo quiero tener también por Herético.
Pero no obstante, de estas cosas contenidas en este artículo
no sé nada.

TERCER GRUPO DE TEXTOS: NUEVOS INTERROGATORIOS EN EL MARCO DE LAS DEFENSAS DE SUS COMPAÑEROS, EN NOVIEMBRE DE 1600.

Vamos a recoger dos interrogatorios a fray Pedro de Stilo, en el marco de las defensas de Dionisio Poncio y Juan Bautista de Pizzoni, y dada la extensión del formulario latino que no recogemos, solo daremos la versión hispana de las respuestas más descriptivas y plásticas de ambos interrogatorios, con el número de la pregunta a la que se refieren para poder seguir jugando con ello en posteriores aproximaciones posibles. Doc. 371 del repertorio de Amabile.

3-A EXAMEN DE FRAY PEDRO DE STILO EN EL MARCO DE LA DEFENSA DE FRAY DIONISIO PONCIO DE NICASTRO, EL 9 Y EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1600, EN CASTILNOVO.

Fray Pedro de Stilo se dice aquí de unos 29 años, y fue bastante amplio en sus respuestas en general. Doc. 371 de Amabile. Las preguntas –los “artículos”– de este interrogatorio se pueden ver en Campanela 22, y ellas mismas constituyen un relato que estas respuestas de fray Pedro de Stilo pueden completar.

Se mantiene la retractación de las graves acusaciones hechas contra Campanela, y se culpa a fray Cornelio y el fiscal Jarava y su equipo de forzar aquellas primeras declaraciones.

1

Me confesé y comulgé por Pascua con el padre fray Pedro González.

2

Tengo un carlino de la Corte al día para vivir.

7

Por dicho de fray Silvestre en Esquilache,

en Monteleone y dentro de este Castillo,
fray Silvestre me ha dicho haberse examinado contra fray Dionisio,
fray Juan Bautista de Pizzoni y fray Tomás Campanela.
Y me dijo que *había dicho todo mentiras*
a instancia de fray Cornelio y de fray Juan Bautista de Pizzoni.

Y esto me lo dijo estando los dos en una cama en Esquilache,
y estaban dos esbirros presentes
llamados el uno Juan Bautista y el otro Juan Angelo,
que no sé de sus apellidos ni patria;
pero no sé si estos esbirros lo oyeron. --“Dicens
ad Interrogationem”-- Fray Silvestre me dijo estas cosas
con esta Ocasión: que habiendo yo oído decir
a algunos esbirros de Monteleone contra fray Silvestre que:

--Era un falsario, como habíamos oído de su propia boca.

Y estando después en la cama, como he dicho,
yo le dije a fray Silvestre:

*--¿Cómo es posible que tú,
que eres enemigo de fray Dionisio,
porque te persiguió por cuenta de fray Fabio en Nicastro
por crimen pésimo, y tú siempre has estado lejano de fray Tomás,
que ellos te hayan comunicado esas cosas de fe,
y a mí, que era amigo de fray Tomás y paisano
no me haya dicho nada?*

Y fray Silvestre entonces me dijo:

*--No, por Dios. Yo nunca supe nada de estas cosas,
pero me las ha hecho decir el maldito fray Juan Bautista de Pizzoni,
en servicio del cual he puesto mi honor
y muchas veces en peligro la vida.*

Y yo dije:

*--¿Cómo es posible que si has depuesto
contra fray Dionisio y el Campanela
a instancia de fray Juan Bautista,
que después tú hayas acusado a fray Juan Bautista?*

Él me respondió que:

*--A aquellos dos, es decir el Campanela y fray Dionisio,
los debía de nombrar como en efecto los nombré,
y yo por mi cuenta añadí a fray Juan Bautista por tercero,
máxime que fray Juan Bautista me había dicho
haber oído herejías del Camapnela y de fray Dionisio.*

8

Yo fui puesto de paso en Esquilache,
y después de diez días fui sacado al **Carbone**,
en donde estaban los de Catanzaro;
los cuales dijeron que fray Silvestre de Lauriana
había *dicho haber confesado falsedades*.
Y una vez incluso lo dijo públicamente en presencia mía,
que yo lo reprendí; y estaban allí muchos de Catanzaro,
y hubo quien lo oyó y quien no,
y los de Catanzaro eran sobre quince, y no sé sus nombres;
esto es, el de todos, pero uno se llamaba Vincenzo Nardo Curcio,
y otro llamado el Sorgente.

11

Este Doctor, llamado Domenico, me dijo que *fray Silvestre se había aconsejado con él sobre que lo debía hacer en torno a su examen*. Y el Doctor le dijo:

*--Si te retractas, tendrás (el tormento de) la cuerda,
con temor de (pena de) galera;
si no te retractas, no tendrás ni lo uno ni lo otro.*

Y fray Silvestre pidió consejo de conciencia sobre lo mismo a uno de la casa Giustiniano, el cual está aquí preso desde hace diez años, y este le dijo que:

*--Descargase la conciencia suya --“**havesse scaricato la conciencia sua**”.*

Además, fray Silvestre se aconsejó conmigo sobre lo que debía hacer y yo le respondí que:

--Si había dicho la verdad, que se mantuviese firme y que murieran los malos. Y si había dicho falsedad, se mirase a sí mismo, y que los Testimonios Falsos condenaron a los hijos de Dios a la muerte.

Y esta demanda me la ha hecho a mí más de seis veces.

12

Para él, dicho fray Silvestre es falsario y por tal es tenido por los otros.
Y no sólo porque fray Silvestre dijo haber oído herejías de fray Dionisio, del Campanela y del fray Juan Bautista de Pizzoni, en Pizzoni, sino también, y no menos, porque fray Dionisio no ha estado nunca en Pizzoni con fray Tomás Campanela, porque yo estaba en Pizzoni en ese tiempo, y lo hubiera sabido si así hubiera sido;

ni nunca falté de allí, salvo un día que fui a Davoli
y quedó en el Convento fray Paolo de la Grotteria
y fray Juan Bautista de Pizzoni, y ellos pueden decir la verdad.

13

Yo cantaba una vez con fray Silvestre las letanías,
y cuando vinieron aquellas palabras <a falsis testibus>,
pareció que fray Silvestre se atragantara –“ingroppasse”–
y no lo pudiese decir. Y yo le repetí otra vez:

--¡<A falsis testibus>!

Y él comenzó a mirarme. Y yo le dije:

--¿Por qué no quieres decir <a falsis testibus>?
¿Eres acaso tú Testigo Falso?

Y, así, todos se pusieron a reír.

14

Un día fray Dionisio y fray Silvestre
se enzarzaron –“inbrigorno”– juntos sobre la falsedad,
y, más aún, que fray Silvestre hablaba mal de él.
Y por la noche, después, vi a fray Silvestre
en la cárcel de fray Dionisio, que charlaban juntos,
y fray Silvestre después, a la mañana siguiente, me lo dijo.

15

Conozco a Julio Soldaniero, y lo he visto muchas veces
hablar con fray Dionisio Poncio en la cárcel de ese fray Dionisio,
y el Soldaniero también después me lo ha confesado.

17,18

Conozco de las cárceles a Valerio Bruno,
pero no sé si había hablado con fray Dionisio o no.
Mas he oído de los otros presos
que dicho Valerio había hablado con fray Dionisio.

(Sobre los artículos o preguntas de la parte contraria).

10

Julio Contestabile me dijo que Julio Soldaniero
le dijo haberse examinado,
y que fray Cornelio de Monte –o Da Monte– le había dicho:

--O resolvéis declara contra fray Dionisio o, de otra manera,
era expedida su causa; mas si lo hubiese dicho o declarado
así había de gozar de indulto.

Que en el Castillo, después, Julio Soldaniero vino a hablarme en cierta Ocasión. Al cual Soldaniero dije que:

--Fray Juan Bautista se le encomendaba, por el amor de Dios.

Y Julio respondió que:

--No le quería perdonar, sino arruinarlo, porque él fue el primero que acusó al Soldaniero de que con treinta personas quería salir al campo para la Rebelión. Y que le apreciaba --“renresceva”--bien haber dicho o declarado contra fray Dionisio, porque la sospecha que tenía contra fray Dionisio de que se la diese con Eusepio, su enemigo, no había sido verdadera.

Y dijo haber hecho lo debido hacia la persona de fray Dionisio en la habitación de fray Dionisio, pero que al Pizzone lo quería convencer con el dicho de Valerio Bruno, su servidor en el lugar y el tiempo --o allí y entonces--, porque aquel servidor podía decir lo que él quería. Y este es el servicio que le quiero hacer a fray Juan Bautista.

Después de esto blasfemó de San Juan Bautista, San Juan Evangelista y Santo Cornelio. Y añadió:

--Si viniesen personas que tuvieran estos nombres, yo no los creería jamás. Ni tampoco quiero creer a estos Santos por tales nombres, porque estos, es decir fray Cornelio del Monte y el Maestro Juan Bautista Polestina (sic), han sido la causa de que yo pierda el ánima, la hacienda y dudo si perderé la vida.

Y después, tiró una carta real y dijo:

--Esta me cuesta un alma y tres mil ducados.

Y confortándolo yo con que sería remitido --o liberado, “remesso”--, me respondió:

--¡Esto es el indulto! ¡Y maldigo cuando fui indultado!--y que era mejor para él que hubiera estado a los pasos o a su aire --“stato alli passi”.

11

Lo que se contiene en este artículo undécimo el mismo Soldaniero me lo ha contado en alabanza de fray Dionisio.

14

Valerio Bruno me ha alabado a fray Dionisio

como buen predicador en Soriano y aquí.

18

Es verdad que fray Dionisio se ha lamentado incluso conmigo de estos escritos que le fueron robados, y fray Juan Bautista me ha confesado ser verdad, alegando cierta excusa de una deuda de diez ducados por el Convento de Briatico, lo que sin embargo no fue verdad; al contrario, por esta deuda fray Juan Bautista fue condenado por hurto, así como también fue condenado por otros robos por fray José Dattilo e hizo la penitencia, que yo lo sé.

19

La verdad es cuanto se contiene en ese décimo nono artículo por cuanto se dice que fray Juan Bautista de Pizzoni me reveló el secreto de la orden que había de hacer encarcelar al Maestro Juan Bautista de Polistina, y si no hubiera sido avisado por mí se habría seguido la dicha captura.

20

Todo lo que se contiene en el presente artículo vigésimo es la mera verdad. Y me consta en Conciencia y en causa de Ciencia, y de todos los frailes me fue dicho que había huido fray Juan Bautista de Pizzoni en chinelas –“pianelli”– de Altomonte hasta Rogliano, que son unas cuarenta millas.

21

Una vez, yendo a Cutro perseguido a instancia de fray Dionisio por no haberme querido examinar contra fray Juan Bautista de Polistina, y estando allí con el Provincial a la mesa, vino todo el clero, síndicos y electos y otros gentilhombres de Cutro, clamando contra fray Juan Bautista de Pizzoni, que estaba allí presente, por cosas de mujeres y de latrocinios y otras cosas infames. Y en Briatico, por cosas de mujeres. Y ha tenido el Mal Francés, que yo se lo he medicado con mis manos. Y se huyó de Cutro con peligro, y he entendido incluso que fue penitenciado y sentenciado por el Provincial.

24

He oído incluso que huyó de Catanzaro para no ser encarcelado y castigado por robos. Y esto lo sé por oírlo de fray Domenico Petrolo, y sé que había ido a Catanzaro para Sustentar algunas Conclusiones.

25

Yo sé que en Briatico fue asesinada una señora llamada Dianora,
por lo que ese fray Jun Bautista de Pizzoni pasó peligro de la vida.

28

Fray Juan Bautista ha frecuentado bastante a Campanela,
pero no puedo entrar después en esto y en hacer estos juicios.

29

Fray Juan Bautista me ha contado a mí, y a fray Domenico Petrolo,
que fray Dionisio propiamente no había dicho
haber mantenido Herejías, sino que en cierto modo
había dicho disputativamente con argumentos,
pero no que fuese herético. --“Subdens”--

El mismo fray Juan Bautista me dijo en las cárceles de Monteleone
que *se quería retractar de las cosas que había dicho
contra fray Dionisio y Campanela.*

Y alegaba muchas razones por las cuales
él había confesado la primera vez;
y entre otras alegaba *el temor a la muerte y la esperanza de libertad,
el odio que tenía a fray Dionisio
y la Ocasión de la Subversión de las Cosas,
porque ahora parecía que el mundo todo andaba patas arriba*
--“**sotto sopra**”--. “Subdens”--

Y a todos les fueron hechas mil amenazas por don Carlos Ruffo,
por fray Cornelio de Monte, por el Visitador
y por el Castellano de Monteleone, de casa Guagliardo.
Y a mí, ¿qué cosa no me hicieron?
Entre otras me fue dicho que:

--*Si dices la verdad mañana --“**domano (sic)**”--,
irás a casa como fray Juan Bautista de Pizzoni,
el cual ya se fue --si bien no era verdad--,
y si no dices la verdad, confíésate
porque mañana serás puesto en (el tormento de) la rueda
para ser ajusticiado.*

Era tarde y se interrumpió el interrogatorio hasta el día siguiente,
10 de noviembre de 1600, en el que continuó como sigue.

29

Estas mismas amenazas de dar la muerte al día siguiente
si no decía la verdad,
fueron hechas a fray Paolo de la Grotteria en el Castillo de Monteleone,
a instancias de don Carlos Ruffo,
para que tuviese a bien deponer cosas de Rebelión
y cómo sucedían estos negocios,
porque de otra manera sería puesto a la rueda.

Y fray Paolo lo ha contado luego, con tantas lágrimas en los ojos,
a los presos aquí en Nápoles.

Y don Carlos Ruffo, ¿qué cosa no hizo porque yo
depusiese contra fray Dionisio y Ferrante Moreto y Jacomo Moreto!
Pero fray Dionisio no tenía amistad con estos dos de Moreto,
ni yo lo podía decir con verdad.

Y queriendo partir para ser conducido a Nápoles,
estando en la playa de Bivona, cerca del Avemaría,
vi al Maestro Juan Bautista de Polistina
y a fray Cornelio del Monte hablar juntos,
y después el Maestro Juan Bautista solo me vino a exhortar
para que tuviese a bien *declarar contra fray Dionisio,*
en particular de cuando estaba en Pizzoni.
Y yo le respondí que:

*--Fray Dionisio no fue a Pizzoni. Y cuando había ido,
yo no conversaba con él siendo vuestro amigo
y vos enemigo de él.*

Y dicho Maestro Juan Bautista
muchas veces me volvió a replicar que

*--Con una palabra que hubiese dicho contra fray Dionisio
me podía liberar. --Y me aseguraba que:-- Yo
no habría sido conducido con los otros condenados a las galeras,
si yo hubiese tenido a bien llamar rápido a fray Cornelio de Monte,
y me hubiese liberado.*

Pero yo no quise consentir en ello.
Y porque el Maestro Juan Bautista es enemigo de fray Dionisio,
pensé que esto fuera una venganza que quería hacer,
y que se moviese por odio,
máxime porque buscaba sólo contra fray Dionisio.

Y dije al Maestro Juan Bautista de Polistina:

*--Lo que buscáis de mi contra fray Dionisio
¿es por odio o por caridad?*

Y él me respondió que:

--Era por caridad y castigo de los malvados.

Entonces yo añadí:

*--¿Por qué causa no me investigáis contra Mauricio, contra Campanela,
con los cuales tengo trato y amistad, con los cuales*

*si yo no sé nada con todo que son amigos míos,
y el Mauricio un poco pariente, ¿cómo queréis después
que yo sepa las cosas de fray Dionisio,
el cual es mi enemigo por respeto vuestro?*

Y, así, se calló, tomó su vestimenta y se molestó –“scotolo”--, casi se podía decir que se puso a mal conmigo. Y fray José Bitonto oyó toda esta conversación que pasó conmigo dicho Maestro Juan Bautista de Polistina.

31

Todo lo que se dice en este artículo es verdad, y particularmente fue notado como crimen pésimo con fray Fabio, sobrino de fray Juan Bautista de Pizzone, y trajo consigo gran escándalo.

34

Lo que se contiene en el artículo 34 es verdad, y por esto estuvo huyendo fray Silvestre fuera de los Conventos dos meses con dicho fray Fabio.

36

Sé por dichos de fray Silvestre que ha escrito notas a los Poncios de que así dijo él, y había comenzado a descargarse la conciencia, y me dijo haber escrito estas pólizas o notas por no poderse arrepentir con haber restituido la fama a quien debía.

37

Yo vi esta carta que escribió fray Silvestre a Ferrante Poncio, que ese fray Silvestre me la mostró en Monteleone, pero entonces no la mandó, y la mandó después de Gerace.

39

Estas palabras que se contienen en este artículo, fray Silvestre las ha dicho más de cuarenta veces, esto es: *que había estado seducido por fray Juan Bautista de Pizzoni y fray Cornelio del Monte para decir lo que había dicho.*

Y creo que, como dice fray Silvestre, le habían leído la Denuncia de fray Juan Bautista de Pizzoni, porque también me la han leído a mí, o al menos fingieron leérmela, porque han usado de mil ficciones y estratagemas. –“Dicens ex se”-- Es, justamente, una gran cosa que Carlos Espinel y el Fiscal examinasen en cosas del Santo Oficio, y que fray Cornelio les condujese los presos antes a estos efectos de examen.

Y yo fui conducido por fray Cornelio muchas veces a la presencia de Carlos Espinel y del Fiscal. Y decía:

--Helo aquí, os lo consigno y os lo dejo.

Y esos Espinel y el Fiscal, y el Príncipe de Scalea,
me interrogaron sobre muchas cosas de Herejía
mostrando escribir, aunque no se escribió o anotó.
Y yo no confesé porque no sabía cosa alguna,
y si lo hubiese sabido lo habría tenido a bien decir
a los jueces míos competentes y no a ellos.
Y así no quise más ser examinado
ni por fray Cornelio ni por el Visitador como sospechosísimos,
pero después me dejé examinar por el Obispo de Gerace;
mas, con todo esto, estuvo presente Carlos Espinel y el Fiscal
con muchos otros seculares, de lo que me quedé maravillado.

Y fray Cornelio dictaba aquello que se decía;
pero anotó falsedades
sobre todo en torno a los Milagros de Cristo y sus Santos,
y sobre la elección del Papa,
en los cuales puntos o asuntos fray Tomás Campanela
no erró de la manera que fray Cornelio lo dictó.

40

Fray Dionisio no fue a Pizzoni mientras estuvo allí el Campanela,
y lo contrario es una falsedad gravísima.

41

Estas cosas contenidas en el artículo 41 las oí de diversa gente,
y fray Silvestre me la ha confirmado también después
en este Castillo de palabra y por carta,
que no tengo conmigo por haberla roto
a instancia del dicho fray Silvestre que me lo rogó,
pidiéndome que yo no hablase de sus cosas con fray Fabio de Pizzone.

42

Es verdad que fray Silvestre habló con el Doctor Dominio Monaco
para retractarse, como dije ayer cuando fui examinado,
y el mismo Doctor me lo contó a mí muchas veces.

43

Esto lo he oído de los presos que están abajo,
que fray Silvestre dijo de retractarse,
pero que después no se retractó diciendo que:

*--Siempre estaba a tiempo de acomodar la conciencia,
pero no de acomodar la cuerda o la galera.*

44

Nada más que fray Silvestre oye hablar de testimonios falsos

se pone rojo, y es tenido públicamente por testigo falso.
Y lo de las letanías lo dije ayer.

45

Cuando fray Juan Bautista no quería confirmar la denuncia hecha en Calabria, fue puesto en una fosa que hay en este Castillo, cerca de la cárcel llamada la “Civile”.

Y por dichos de presos se decía públicamente que fray Juan Bautista de Pizzoni y fray Silvestre y fray Domenico de Stignano trataron en diversos momentos de las cosas suyas, y así los susodichos Pizzoni, Lauriana y Petrolo se hicieron conducir a la presencia de los Jueces y confirmaron el primer examen.

Y declarando se advirtió que fray Silvestre y fray Juan Bautista se aconsejaron juntos. Después, salidos que fueron fray Juan Bautista y fray Domenico Petrolo, fue puesta en la misma fosa y se aconsejó con fray Silvestre, y tras ser aconsejado salió al alto y confirmó sus exámenes antes hechos en Calabria.

46

He oído decir estas cosas a Giovanni di Vazzano; es de Napoletto, pero no sé, no obstante, si es verdad; en cuanto al mulo se tiene por cierto que es cosa verísima, y yo intervine con fray Tomás Campanela y el señor Francisco Petrillo para acordar al dueño del mulo con fray Juan Bautista de Pizzoni.

50

Es verdad que el Maestro Marco, Visitador, me dijo entre otras razones y terrores, que *depusiese libremente contra fray Tomás y fray Dionisio de cosas del Santo Oficio, porque de esta manera nosotros podríamos ser remitidos al foro eclesiástico; de otra manera, seríamos consignados a Carlos Espinel y al Jarava, que nos habrían atormentado y maltratado.*

53

Yo no sé que fray Domenico fuese enemigo de fray Dionisio, pero si sé bien que dicho fray Domenico Petrolo era enemigo de fray Tomás Campanela porque se dijo que una hermana de fray Domenico estaba enamorada de fray Tomás, y que habían pecado juntos. Y por esto se dijo que fray Domenico buscó de hacer asesinar al Campanela y a fray Dionisio (sic), pero no pudo, si bien le siguió algunas millas.

55

Yo estaba encarcelado entre fray Domenico Petrolo

y fray Juan Bautista de Pizzoni,
y oí la noche que hablaban juntos;
dijeron *haber dicho y confirmado lo que habían depuesto
a instancia del Fisco, y que no habían podido hacer por menos.*
Y en particular oí a dicho fray Domenico decir estas palabras
a fray Tomás Campanela para excusarse.

3-B

EXAMEN DE FRAY PEDRO DE STILO EN EL MARCO DE LA DEFENSA DE FRAY JUAN BAUTISTA DE PIZZONI, EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1600, EN CASTILNOVO

Pocos días después del anterior, fue sometido fray Pedro de Stilo al
interrogatorio defensivo del Pizzoni.

1

Me llamo fray Pedro Presterato de Stilo, fraile de Santo Domingo, sacerdote.

3

Cuando estaba en libertad decía casi cada mañana la misa
y cada dos o tres días me confesaba.

5

Yo no sé de qué cosa me quieren interrogar,
y a mí no se me dijo otra cosa sino que fray Juan Bautista
me había nombrado para su Defensa,
y él mismo me lo ha dicho hace alrededor de tres días,
y a mí no me ha dado ni prometido cosa alguna.

6

Conozco a fray Juan Bautista de Pizzoni,
que de ocho años para acá he tenido trato con él;
y ha sido mi Lector en Briatico, y estuve con él tres años seguidos,
y es amigo mío, que al contrario que los otros escolares
que se le rebelaron, yo estuve siempre unido a él.

Sigue con los puntos o preguntas de la parte contraria,
recomenzando la numeración.

2

Fray Juan Bautista es buen Lector y buen Predicador,
y decía a menudo misa, pero no se puede negar
que la vida suya no sea escandalosa

porque sus acciones han sido públicas.
Y no sé si tenía quince o dieciséis años cuando se hizo fraile,
ni otras particularidades contenidas en el artículo.

3

Yo oí de algunos curas en Gerace
que fray Cornelio había tomado dinero de Misuracha
para que actuase contra los frailes
e hiciese todo lo posible contra ellos,
y esto por obtener la “taglia” o premio,
que era de unos cuantos millares de escudos. --“Subdens”!--

Pretendían por esta causa llegar quien a Obispo,
quien a Cardenal, quien a Conde, quien una cosa, quien otra;
y por lo común, fray Cornelio y el Visitador se tenían por Obispos.
Y aquellos curas dijeron con piedad:

*--La causa de estos frailes no puede acabar bien
porque los mismos frailes los cazan --y otra cosa
no recuerdo por ahora.*

Y después, si el proceso fuese en falso,
digo que fray Juan Bautista de Pizzone y fray Silvestre de Lauriana,
por separado el uno del otro, me han dicho
que *han dicho falsedad*, y por esto es necesario
que el proceso sea falso. Cuanto más por los jueces,
esto es el Visitador y su compañero,
que hacían y decían tantas cosas
como eran cogermé y llevarme ante los jueces seculares;
y decían:

--Os lo consigno durante tres horas, haced lo que os plazca.

Y se iban. Y esto me lo hizo a mi fray Cornelio en Esquilache
y muchas veces en Gerace. Además decían:

*--Si tú confiesas no morirás y serás libre
y tendrás premio --y otras palabras similares.*

Y lo mismo también me ha sido hecho por don Carlos Ruffo
y por aquel de la casa Gagliardo en Monteleone, y en la Motta Placanica.
Y por estos respetos estuve mucho tiempo
que no quise ser examinado por fray Cornelio
porque lo tenía por sospechoso, porque se mostraba
no amigo sino servidor de los Jueces seculares.
Y el mismo Visitador parecía que dependía de fray Cornelio.

Y por todas estas cosas y por otras,
he sospechado incluso que por los malos modos

tenidos por el Visitador y por su Compañero el proceso es falso.

4

Yo no sé en particular si fray Cornelio leía a los testigos los exámenes que eran contra ellos, pero sé bien que fingían y decían semejantes cosas contra el Campanela, fray Dionisio y el Mauricio, que eran malvados, perversos y heréticos; y que fray Tomás Campanela había predicado públicamente las herejías.

Y yo, pidiéndoles ver las cosas que decían, no me lo querían mostrar, y después me decían:

--Ahora bien, si tú quieres morir, pórtate así en la cárcel.

5

Fray Cornelio, con bellas palabras y halagos me quería persuadir a que dijese lo que él quería, esto es, que yo aceptase el consejo de los otros, diciéndome:

--Tú solo no puedes tirar del carro, y si tú solo serás el pertinaz, tú solo morirás –mostrando cierta piedad y “forfanterie” conmigo. Y últimamente siempre me dejaba con bravuconadas –“bravarie”.

6

Es verdad que hacían mucho para hacer confesar, y máxime fray Cornelio, el cual me amenazaba de muerte. Y yo respondí:

--¡Paciencia, antes la muerte que ofender a Dios!

7

Fray Juan Bautista de Pizzoni decía esto para lamentarse de fray Cornelio, y no sé otra cosa.

8

No sé estas cosas tan particularmente.

9

A mí no me consta este negocio de la póliza o nota de revocación.

10

Yo sé que Caccia fue atormentado y tenía fiebre, pero no sé que interviniese el Visitador ni fray Cornelio.

Sé bien que el Caccia ha dicho en Esquilache y en Gerace que había estado seducido o convencido por fray Cornelio para decir la falsedad, y que no diciendo lo que ellos querían habría tenido (el tormento de) la cuerda.

Y de esto se lamentó en Monteleone contra fray Cornelio.
Y decía haber dicho falsedad por la cuerda y otros tormentos.

11

Yo sé que Julio Soldaniero se lamentó conmigo
de fray Dionisio y de fray Juan Bautista de Pizzoni
y de fray Silvestre de Lauriana,
de que tenían un forajido capital enemigo suyo
llamado Eusebio en el Convento de Pizzoni
para hacer asesinar al dicho Julio Soldaniero.

12

Yo he sabido por fray Paolo de la Grotteria
que Julio Soldaniero y el Maestro Domenico de Polistina
habían tenido cierto acuerdo sobre este negocio,
y lo voy creyendo porque Maestro Juan Bautista de Polistina
quiso seducirme o convencerme a mi
de que dijese cualquier cosa contra fray Dionisio.

13

Yo sé que Valerio Bruno se dice que ha sido forajido
y está de servidor de Julio Soldaniero, y no se puede negar.

16

Es cosa imposible este negocio,
porque a principios de julio fray Dionisio, estando en Stilo,
y sabiendo que había venido fray Juan Bautista de Pizzoni a Stilo,
corrió con rabia y cogió un candelabro del altar mayor
para matar a fray Juan Bautista
por ciertos escritos que dicho fray Juan Bautista
había robado a fray Dionisio.
E hicimos tanto el fray Campanela y yo que los acordamos.
Y fray Juan Bautista prometió restituirle los escritos.
Y para esto fueron a Arena a la mañana siguiente
el Campanela, fray Dionisio y fray Juan Bautista de Pizzoni,
y prometió enviar los escritos a Arena,
siendo un lugar próximo a Pizzoni.

17

Yo no sé de esa particularidad,
sé bien que el Campanela ha compuesto o acordado,
pero no sé las cosas particulares.

18

Fray Juan Bautista me leyó o enseñó Lógica sólo, y no Teología.

19

A mí no me consta que fray Juan Bautista
haya acusado a fray Dionisio ante los Superiores,

si bien sé que fray Juan Bautista me ha dicho a mi en estas cárceles, hablando de una cárcel y otra a las tres de la noche, me dijo:

--Cuando tú seas examinado, dirás haber visto una carta mía escrita al Jarava, y que el Jarava me la había mostrado a mí en Catanzaro –mentira tremendísima y manifiestísima porque jamás tal cosa ha sido así.

Así como también fray Silvestre de Lauriana me ha dicho que *nunca fue verdad que él llevase una carta de fray Juan Bautista de Pizzoni dirigida a nuestro General para revelarle estas cosas, y que la puso en el “proccaccio” –o correo-- de Monteleone .* Y fray Juan Bautista me dijo esto en Esquilache, en presencia de dos esbirros que no sé si lo oyeron, uno de los cuales se llama Juan Bautista y el otro Juan Angel.

20

Fray Domenico Petrolo me dijo en todas estas cárceles de Calabria, y aquí, que ha tenido muchos terrores y extorsiones de parte de fray Cornelio para deponer contra el Campanela y fray Dionisio, pero no me dijo cosa alguna de fray Juan Bautista.

21

A mí no me constan estas cosas.

22

No sé cosa alguna de estas cosas de cifra.

24

Me consta lo contrario, que hacia el fin de julio quería partir y fray Juan Bautista de Pizzoni le rogó quedarse con él, como se quedó cerca de tres días más de lo que Campanela quería estar, que no estaba en su intención quedarse tantos días.

25

Más bien lo contrario, que el Pizzoni instaba mucho para que fuese a Pizzoni.

26

Es verdad que fray Juan Bautista llevó este dinero al Maestro Mercelo Basili, y llevó también al Especial que le curó el Mal Francés.

27

Fray Juan Bautista fue a Arena a rogar a Campanela

que por amor de Dios fuese a Pizzoni con él,
y el resto no es verdad, y por esta falsedad precisamente
no me debía hacer examinar.

28

No es verdad nada, mas fray Silvestre me ha dicho todo lo contrario,
como he contado arriba.

30

Es verdad que las deposiciones de los frailes
fueron hechas delante de los seculares y ministros regios,
y fray Cornelio, Carlos Espinel y Jarava interrogaban,
cuando uno cuando otro.

Y esto fue así incluso delante del Obispo de Gerace
por cuanto me consta y he oído decir a los otros.

–“Dicens ad Interrogationem”!-- No sé
si fray Silvestre fue examinado por los seculares
porque fue interrogado en Monteleone antes de que yo fuese preso.

33

Fray Juan Bautista fue procesado
por el Maestro Juan Bautista de Polistina por sus delitos,
y no sé que se haya lamentado de otros.

34

Yo sé que en Pizzone, en el Convento nuestro,
andaba gente con escopeta antes que fuese el Campanela a Pizzoni,
pero no sé que este trato con los bandidos fuese antes
que allí llegase fray Juan Bautista de Pizzoni.

Yo, fray Pietro de Stilo, he depuesto ut supra.

CUARTO TEXTO: TORMENTO DADO A FRAY PEDRO DE STILO EL 3 DE ENERO DE 1603

El interrogatorio con tortura a fray Pedro de Stilo cierra su ciclo testimonial, poco antes de que lo dejen en libertad. El dramatismo de la escena aparece en el texto registrado con minucia por el notario, entre retórica latina procesal ya muy rodada por la práctica.

“Die octava mensis Januarii 1603. In Regio Castro novo, coram Illustrissimo et Reverendissimo Domino Jacobo Aldobrandino, Episcopo vivitatis Troyae, in presenti Regno Nuntio Apostolico, admodum Illustrissimi et Reverendissimo Domino Benedicto Mandino, Episcopo Casertano, Ministro Universalis Sancti Officii, et Reverendissimo Domino Alexandro Gratiano Pronotario Apostolico et Generali Vicario Neapolitano, Judicibus delegatis, meque etc.

Constitutus personaliter Frater Petrus Presterà de Stilo de quo in processu, cui delato juramento de veritate dicenda, et cum jurasset tactis etc., fuit per Dominos Judices

Interrogatus an ea qua alias dixit et deposuit coram Reverendissimo Patre Domino Vincentio Berardo (sic) Episcopo Hieracensis et aliis sub die 16 octobris 1599, in processu Calabriae folio 31, que incipit <Constitutus frater Petrus de Stilo venerabilis conventus Sancti Dominicio de Stilo etc.>, et finit <et in fidem premissorum se subscripsit cum subscriptionem dictante io fra Pietro de Stilo ho deposito ut supra>. Et per ipsum Constitutum bene audita et intellecta de verbo ad verbum prout jacet fuerint et sint vera, et pro veritate dixerit”, respondió :

Señor, sí: aquellas cosas que depuse en Calabria son verdad, las de vista, de vista, las de oído, de oídas, y lo confirmo en el modo en que se contiene y está escrito en la dicha mi deposición que me habéis leído.

Y preguntado si mientras fray Tomás Campanela le dijo las herejías que este “**Constituto**” o convocado –el Declarante o Deponente—ha depuesto en su deposición, si este Declarante les dio crédito y se adhirió a ellas y las ha mantenido o creído como verdaderas, respondió:

Fray Tomás Campanela cuando hablaba de estas cosas, razonaba difusamente en presencia de otras personas, y yo no entendía todo lo que él decía porque yo era Vicario del Convento y no entendía cada cosa, e iba y venía y no estaba quieto en un lugar.

“Et cum sibi per Dominos replicaretur circa ea che deposuit de particulari miraculorum”, que era manifiesta herejía, si ese Declarante –“**Costituto**”—creía como fray Tomás Camapnela decía, respondió:

Señor: yo no le di nunca crédito ni entonces me imaginaba que fuesen herejías, porque no oía todo el razonamiento. Y me remito a cuanto dije ante el señor Obispo de Gerace y de monseñor el Obispo de Termoli también. Y yo no me he dedicado el ánimo a saber si eran herejías o no.

Y preguntado si ¿sabe ese Declarante –“**Costituto**”—que cuando un cristiano oye proferir a alguna persona alguna Herejía y Errores tiene que publicarlos y denunciarlos a los Superiores Eclesiásticos?, respondió:

Lo supe después, y aquí dentro, en donde me encuentro preso,

porque entonces no lo sabía; y si lo hubiese sabido lo habría denunciado.

“Et cum aliud ab eo haberi non potuerit, Domini Judices pro exequutione literarum Illustrissimorum et Reverendissimorum Dominorum Cardinalium Summorum Inquisitorum sub dat. Romae 29, novembris 1602, instante Reverendo Procurtore Fiscali, et ita petente et cita prejudicium omnium, et quorumunque probatorum, confessorum et habitorum, et non aliter, nec alio modo etc., e pro habenda ulteriori veritate ab eo, mandarunt ipsum Constitutum adduci ad locum tormentorum et ibi spoliari, ligari et funi applicari.

Qui sic adductus, spoliatus, ligatus et funi applicatus, antequam elevaretur fuit per Dominos Judices

Interrogatus ut dicat veritatem, si ea que alias dixit et deposuit coram dicto Reverendissimo Domino Episcopo Hieracensi in provintia Calabriae fuerint et sint vera, et pro veritate dixerit et deposuit (sic) », respondió:

--*He dicho la verdad.*

« Tunc Domini mandarunt ipsum Constitutum elevari.

Qui sic elevatus statim dixit:

--*¡Virgen María, ayúdame tú! ¡Madona del Rosario, ayúdame tú!*— “et tacuit” o se calló.

“Interrogatus ut dicat veritatem super premissis”, respondió:

--*¡He dicho la verdad!* —“et postea valida voce dicebat”:

-- *¡Virgen María del Rosario, ayúdame tú!* —

--“et deinde vociferabat dicens”:- *¡Ay de mí!* —“et tacuit”.

“Interrogatus ut dicat veritatem, et si ea que dixit et deposuit sunt vera et precipue circa hereses per ipsum Constitutum intellectas, et si illis adherebat et credebat”, respondió:

--*He dicho la verdad en todo lo que he depuesto y lo confirmo, y no me he adherido ni creído en las herejías que he oído proferir, y entonces no sabía que eran herejías, pero si bien hubiese sabido que eran herejías...*-- “et tacuit”.

“Interrogatus et monitus per Dominos ut dicat veritatem super premissis”, respondió:

--*¡He dicho la verdad y no he de decir otra cosa!* —“et tacuit”.

“Et per Dominos Interrogatus et monitus ut tandem se resolvat dicere veritatem super omnibus premissis”, respondió:

--*¡He dicho la verdad y aquello lo confirmo!* —“et deinde dicebat”:

—*¡Me muero!* —“et tacuit”.

“Interrogatus ut dicat veritatem si ea che dixit et deposuit sint vera, et pro veritate dixit, et si heresibus et erroribus per ipsum Constitutum auditis adherebat, et cur superioribus ecclesiasticis non denunciaverit”, respondi6:

--*¡La verdad la he dicho!* —“deinde dixit”-- *¡La verdad la he dicho, y nunca me he adherido a Herejía alguna, y entonces no sabía verdaderamente que fuesen herejías, y si lo hubiese sabido lo habría denunciado a los Superiores de la Iglesia.*—“Et dum hec scriberentur vociferando dicebat”:
-- *¡Virgen María, piedad! ¡Ay de mí!* —“et tacuit. Et deinde valida voce iterum dicebat”:-
- *¡ay de mí, ay de mí!*

“Interrogatus et iterum benigne monius ut velit dicere veritatem super omnibus premissis, quia si veritatem dicet Domini mandent ipsum Constitutum deponi et sic magis commode posset illam recensere”, respondi6:

--*¡Yo no quiero bajar y no tengo otra cosa que decir, y la verdad está dicha!* —
“Dicens postea”:- *¡Bajadme!*

“Et sibi per Dominos dicto ut incipiat dicere veritatem, quia postea deponetur”, respondi6:

--*¡Bajadme, bajadme, que diré la verdad!* —“Et cum Domini mandassent ipsum Constitutum deponi, vociferando dicebat » :

-- *No me bajéis, no me bajéis porque la verdad la he dicho ya!* —“et tacuit”.

“Interrogatus ut dicat veritatem super premissis”, respondi6:

--*¡Bajad, bajadme, que diré la verdad!* —“Et sic Domini mandarunt ipsum Constitutum deponi, qui cum esset depositus dicebat » :

--*¡Por Dios, que no he de decir nada, ni puedo decir otra cosa, por Dios!* —
“Et hec dicebat vociferando”.

“Tunc Domini mandarunt ipsum Constitutum iterum elevari, qui sic elevatus tacuit.

“Interrogatus ut dicat veritatem super premissis”, respondi6:

--*¡La he dicho, la he dicho!* —“Et stans elevatus ex se dicebat”:

-- *¡Bajadme, bajadme, que quiero decir una palabra!*

“Et per Dominos sibi fuit dictum ut incipiat dicere veritatem, quia deponetur”, respondi6:

--*¡Bajadme, bajadme, que la digo!*

“Et sic de mandato Dominorum fuit depositus, sedens in quadam sedia et deinde fuit per Dominos

“Interrogatus ut dicat veritatem et recenseat ea que dixit velle dicere”, respondió:

--*¡He dicho la verdad, y no sé otra cosa que decir!*

“Interrogatus ut dicat veritatem et recenseat ea que dixit velle dicere, alias elevabitur”, respondió:

--*¡He dicho la verdad, y no sé otra cosa que decir!*

“Et sic Domini jusserunt ipsum elevari, qui elevatus nihil dixit.

“Interrogatus et monitus ad dicendum veritatem super premissis”, respondió:

--*¡Protesto, Monseñor, bajadme, bajadme ! –« et tacuit ».*

“Interrogatus ut dicat veritatem super premissis”, respondió:

--*¡He dicho la verdad, he dicho la verdad!* –“Et hec valida voce dicebat, dolens se, et videbatur magnum sentire dolorem”.

“Et quia dicebat”:

--*¡Monseñor, piedad!*

“Et cum aliud ab eo haberi non potuerit, Domini mandarunt ipsum Constitutum leviter deponi, brachia accomodari et adaptari, revestiri et poni in locum suum, cum stetisset in tormentis per dimidiam unius horae, et paulo plu, et ita fuit exequutum.

“Joannis Camillus Pretiosus Actorum Magister interfuit, et se propria manu subscripsit”.

QUINTO GRUPO DE TEXTOS: LA HISTORIA DE UNAS CARTAS DE FRAY PEDRO DE STILO

A principios de julio de 1601 fray Pedro de Stilo debió aclarar el asunto de unas cartas que Campanela le enviara el año anterior, antes de su locura, en la Semana Santa, y que habían terminado en manos de fray Juan Bautista de Pizzoni, y algo después, en un registro en la cámara de fray Dionisio, después de una pelea en Castilnovo entre presos, se encontraron unas cartas

del verano de 1601, cuatro de las cuales eran de fray Pedro de Stilo a Calabria. Fechadas el 3 de agosto de 1601, iban dirigidas a Julia Presinace, a Porcia Vella, a sor Francesca Presinaci y a fray Domenico Charisto, del convento dominico de Stilo. En ambas ocasiones se levantaron algunas actas, que constituyen relatos parciales de la vida en Castelnuovo y el vaivén de comunicaciones y escritos. Son los docs. 400, 411 y 417 del repertorio de Amabile, y volveremos sobre ellas.